

39806 - Regla sobre dibujar seres animados

Pregunta

¿Cuál es la regla islámica sobre dibujar?

Respuesta detallada

Hay dos tipos de dibujos:

Uno de ellos es dibujar seres animados. En la Sunnah consta que está prohibido hacerlo. No está permitido dibujar nada que muestre seres animados, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) dijo, según el hadiz sahih: “Todo el que haga imágenes estará en el Infierno”. Y también dijo: “Los malditos castigados del Día de la Resurrección serán los que hacen imágenes, aquellos que intentan imitar la creación de Allah”. Y también agregó: “Los que hacen esas imágenes serán castigados el Día de la Resurrección, y les dirán: ‘Denle vida a lo que han creado’”.

El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) maldijo a quienes consumen riba (interés, usura) y a quienes la pagan, y también maldijo a los que hacen imágenes. Esto indica que hacer imágenes está prohibido. Los estudiosos lo interpretaron como una referencia a imágenes de seres animados como animales, personas, y aves.

Con respecto a dibujar objetos inanimados – que es el segundo tipo de dibujo – no hay pecado alguno en ello: Se pueden dibujar montañas, árboles, aviones, autos, etc. No hay nada malo en eso, según la opinión calificada.

En lo que respecta a prohibir distintos tipos de dibujos o imágenes, se hace la excepción en casos de necesidad, como hacer dibujos de delincuentes para que puedan ser reconocidos y capturados, o tomar fotografías para documentos de identidad, que son esenciales y no se pueden obtener de otra manera, y otros casos de necesidad. Si la autoridad determina que es necesario producir imágenes de delincuentes, debido a la seriedad de sus

crimenos y para proteger a los musulmanes del mal, o por otras razones, entonces no hay nada malo en ello. Dice Allah (interpretaci3n del significado):

“...3l ya os ha detallado lo que os est3 prohibido [comer], salvo en caso de extrema necesidad...”

[al-An'aam 6:119] .